



DECRETO N° 245/2023 D.E.

Aldea María Luisa, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

La Factura N° 00001-000000011 de ODRIEZOLA DIEGO HERNAN, CUIT N° 20-30842275-6; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago por extracción de motor, desarmado, armado y colocación de motor Perkins 6 350, revisión de caja de cambios, cambios de aceite de caja de Camión Ford 7000, dominio SER552 conforme el expte. N° 4310/2023; y

Que, la factura mencionada fue autorizada por el Ejecutivo y que se ha realizado la reserva presupuestaria para afrontar el gasto; y

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad; y

Que, la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159, inc. c) Ley Orgánica de Municipalidades N° 10.027 y Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal y modificatorias; la Ordenanza de Compras N° 27/202° y modificatorias;

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorízase al pago de las Facturas N° 00001-000000011 por la suma total de UN MILLONS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.200.000,00) a ODRIEZOLA DIEGO HERNAN, CUIT N° 20-30842275-6; por extracción de motor, desarmado, armado y colocación de motor Perkins 6 350, revisión de caja de cambios, cambios de aceite de caja de Camión Ford 7000, dominio SER552 conforme lo actuado en el expte. N° 4310/2023.-

ARTICULO 2°.- La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.03.03.02.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese.